

DECRETO N° 0725

NEUQUÉN, 12 JUL 2002

**VISTO:**

El Registro N° 0244/02 de la Dirección de Despacho originado en la Nota s/n° de la Subsecretaría de Gobierno, mediante la cual se solicita el dictado de la norma legal por la cual se contrate hasta el 30 de noviembre de 2002, al señor HUGO CAMACHO, percibiendo una asignación similar a la Categoría 12, para cumplir funciones de vigilador dependiendo de la Coordinación Operativa -Dirección de Vigilancia- de la Dirección Municipal de Administración y Programas -Subsecretaría de Gobierno- de la Secretaría de Gobierno y Acción Social; y

**CONSIDERANDO:**

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por el contratado y el señor Secretario de Gobierno y Acción Social;

Que la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral (Informe N° 362/02) solicita la confección de la norma legal por la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor CAMACHO HUGO VÍCTOR, L.P. N° 42511, Categoría 12, a partir de su notificación, venciendo su relación contractual automáticamente el 30-11-02;


Que el mencionado cumplirá funciones como vigilador en la órbita de la Dirección de Vigilancia -Dirección Municipal de Administración y Programas- de la Subsecretaría de Gobierno -Secretaría de Gobierno y Acción Social- (Código de Imputación N° 040D040209);

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
D E C R E T A:**

**Artículo 1º) APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios suscripto ----- entre este Municipio y el señor CAMACHO HUGO VÍCTOR, L.P. N° 42511, D.N.I. N° 7.842.600, Clase 1948, Categoría 12, a partir de su notificación y hasta el 30-11-02. El nombrado cumplirá funciones como vigilador en la órbita de la Dirección de Vigilancia -Dirección Municipal de Administración y Programas- de la Subsecretaría de Gobierno -Secretaría de Gobierno y Acción Social-; de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaría

...2º///

  
MARÍA LUISA HENRICH  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

///...2º

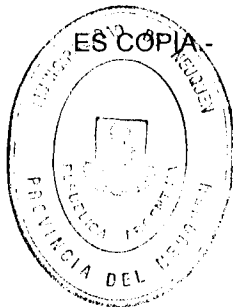
de Recursos Humanos y Política Laboral en Informe N° 362/02.-

**Artículo 2º)** TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y  
----- Política Laboral para los fines que estime correspondan.-

**Artículo 3º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la  
----- Actividad: Vigilancia, Imputación N° 040D040209, del Presu-  
puesto de Gastos vigente.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios  
----- de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la  
----- Dirección Centro de Documentación e Información y  
oportunamente **ARCHÍVESE**.-  
MEE.-



FDO) QUIROGA  
INAUDI  
FARIZANO.-

  
MARIA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén